



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120427
CUI. 11001020400020210228200
CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ RUIZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (2) de febrero de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante fallo del 23 de noviembre del 2021, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ RUIZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, asimismo, fueron vinculadas las partes del proceso penal 68001600025820170139800. Lo anterior con el fin de notificar a **LEYDDY MAYERLY ORTEGA BUITRAGO VÍCTIMA EN PROCESO PENAL 68001600025820170139800**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. en caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión, de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico: SECRETARIACASACIONPENAL@CORTESUPREMA.RAMAJUDICIAL.GOV.CO


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor